

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

GRADO EN ADE grupos 1 y 2

SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Curso académico: 2014/2015

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA				
Código	500072			Créditos ECTS
Denominación	Sistema Fiscal Español			
Denominación en Inglés	Spanish Tax Law			
Titulaciones	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Centro	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo			
Semestre	6º	Carácter	Obligatoria	
Módulo	Marco Jurídico y Fiscalidad			
Materia	Derecho Financiero y Tributario			
Profesora: Dra. Rosa Galapero Flores. Profesora Titular de Universidad de Derecho Financiero y Tributario				
Nombre	Despacho	Correo-e		Página web
Rosa Galapero Flores	19	galapero@unex.es.		
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario			
Departamento	Derecho Público			
Profesor coordinador	Rosa Galapero Flores			
COMPETENCIAS				
GENERALES DEL ALUMNO				
Introducción.				
<p>La asignatura Sistema Fiscal Español es de carácter obligatorio en el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se imparte en el segundo semestre del tercer curso. Es una asignatura fundamental para el ejercicio práctico del derecho. Imprescindible para el estudio de Derecho Financiero y Tributario.</p> <p>El objetivo principal es que el alumno, mediante el estudio de la asignatura, adquiera un conocimiento detallado de los contenidos básicos y fundamentales de la misma, singularmente en relación con el sistema fiscal español y todos los aspectos jurídicos del mismo: tributos que afectan al desarrollo de la empresa.</p>				
Competencias Básicas y Generales				
BASICAS				
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio de la base de la				

<p>educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>	
--	--

GENERALES

CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.

CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.

CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.

CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión empresarial.

CG6 - Capacidad para el desempeño de administrativo, directivo y empresario.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2 - Capacidad de organización y planificación

CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7 - Capacidad para la resolución de problemas

CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE7 - Adquirir conocimientos en relación con el sistema fiscal-tributario aplicado a la empresa.

TEMAS Y CONTENIDOS

Breve descripción del contenido

Tema 1: El Derecho Financiero y Tributario.

Tema 2: El tributo.

Tema 3: Sujetos tributarios.

Tema 4: Hecho imponible y estructura de la relación tributaria

Tema 5: Procedimientos tributarios

Tema 6: Derecho Tributario de la Comunidad Europea.

Tema 7: Ordenamientos tributarios territoriales.

Tema 8: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Aspectos generales.

Tema 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II).

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III).

Tema 11: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV).

Tema 12: Impuesto sobre el Valor Añadido

Tema 13: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

Tema 1: El Derecho Financiero y Tributario.

Concepto y contenido del Derecho Financiero. La autonomía científica y el método de estudio del Derecho Financiero. Principios de Derecho Financiero.

Tema 2: El tributo.

El tributo. El impuesto. La tasa. Las contribuciones especiales: concepto y caracteres. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 3: Sujetos tributarios.

Sujeto activo del tributo. Obligados tributarios y sujetos pasivos. La solidaridad de obligados tributarios. El responsable del tributo. La sucesión en el tributo. El domicilio fiscal. La representación en Derecho Tributario. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 4: Hecho imponible y estructura de la relación tributaria

Las prestaciones tributarias. La configuración jurídica del tributo. La obligación tributaria principal. El hecho imponible. El devengo del tributo. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal. La exención tributaria. La anticipación del tributo. La repercusión del tributo. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 5: Procedimientos tributarios

Gestión tributaria. Inspección tributaria. Recaudación de los tributos.

Tema 6: Derecho Tributario de la Comunidad Europea.

Concepto. Fuentes. Poder tributario de la Comunidad Europea. Control de las normas tributarias y de los actos de aplicación de los tributos. La armonización fiscal como función específica del Derecho Tributario de la Comunidad europea. Sistema tributario de la Comunidad Europea. Los llamados recursos propios. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 7: Ordenamientos tributarios territoriales.

Sistema de financiación de los entes locales. Estudio de la Ley reguladora de las Haciendas locales.

Derecho tributario de las Comunidades Autónomas. Consideraciones generales. Poder político, poder financiero y poder tributario. Sistema tributario: reflexiones sobre los principios de

suficiencia financiera y responsabilidad fiscal. Principios tributarios generales y específicos del ordenamiento regional. Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 8: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Aspectos generales. Fuentes normativas. Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. La base imponible: Concepto.

Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados. La tributación conjunta. La gestión del IRPF

Tema 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Determinación de cada uno de los supuestos de hecho gravados por el Impuesto. Rendimientos del Trabajo Personal. Rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario.

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III). Determinación de cada uno de los supuestos de hecho gravados por el Impuesto. Rendimientos de actividades económicas. Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputaciones de renta.

Tema 11: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV). Parte General de la base imponible. Integración y compensación de rentas. Parte Especial de la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Cuantificación de la deuda tributaria.

Tema 12: Impuesto sobre el Valor Añadido. Introducción. Hecho imponible. Lugar de realización de las operaciones. Devengo del impuesto. Exenciones. Sujetos pasivos y responsables. Base imponible. Tipos de gravamen. Deducción del impuesto. Devoluciones. Regímenes especiales. Gestión del impuesto. Régimen sancionador.

Tema 13: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Introducción. Transmisiones patrimoniales onerosas. Operaciones societarias. Actos Jurídicos documentados. Exenciones. Devoluciones. Gestión. Infracciones y sanciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta materia introduce al alumno en el conocimiento de los principales impuestos del sistema fiscal español: IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades. Le permitirá resolver supuestos prácticos relacionados con la casuística de dichos impuestos. Asimismo, el alumno sabrá cómo liquidar estos impuestos, facilitando la gestión de sus propias responsabilidades tributarias y el posible asesoramiento de terceros.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP

Tema 1	11,15	3,26		6,9
Tema 2	11,15	3,26	3,5	6,9
Tema 3	11,15	3,26		6,9
Tema 4	11,15	3,26		6,9
Tema 5	11,15	3,26	3,5	6,9
Tema 6	11,15	3,26		6,9
Tema 7	11,15	3,26	1	6,9
Tema 8	11,15	3,26		6,9
Tema 9	11,15	3,26	3,5	6,9
Tema 10	11,15	3,26		6,9
Tema 11	11,15	3,26		6,9
Tema 12	11,15	3,26	3,5	6,9
Tema 13	11,15	3,26		6,9
Total valoración de conjunto	5	5		
Total:	150	45	15	90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La **NOTA FINAL** del alumno será calibrada en atención a los siguientes porcentajes:

I. Evaluación **continua** (EV): 30 %

Realización de un trabajo por parte de los alumnos. El procedimiento será el que se indique el primer día de clase.

II. Examen **final presencial** escrito 70%

TOTAL de la **nota final** del alumno 100%

Criterios generales a tener en consideración.

1º. Los criterios generales y específicos expuestos se mantendrán en todas las convocatorias del curso académico, para las todas las asignaturas que imparte el profesor.

2º. Los exámenes tienen como objetivo detectar, valorar y calibrar el nivel de conocimiento genérico y específico adquirido por el alumno de la asignatura objeto de estudio, en relación, única y exclusivamente con el temario explicado en clase por el profesor de la asignatura.

3º. Todos los exámenes finales y todas las actividades de EV se realizarán por escrito.

Criterios generales del examen escrito.

1º. El alumno, antes del comienzo del examen final, deberá identificarse, de ser así requerido por el Profesor, con su DNI, pasaporte o documento similar a juicio del examinador.

2º. Una vez comenzado el examen, no se permitirá la entrada al aula, bajo ningún concepto, de ninguna persona, ni siquiera un alumno.

Criterios específicos del examen escrito.

1º. El examen constará de un parte teórica que el alumno deberá responder en el espacio previamente tasado a las preguntas que le hayan sido formuladas. No se podrá emplear en el examen más espacio para las respuestas que el previamente fijado por el profesor. Y de una parte práctica que el alumno deberá realizar con textos normativos.

2º. El profesor preguntará preguntas concretas y específicas que el alumno deberá responder correctamente de forma breve, y sincrética. Se evaluará al alumno de la parte teórica y de la parte

práctica. Puesto que el examen escrito tiene de valor un 7, para aprobar este examen el alumno debe sacar una calificación de 4.

3°. El profesor podrá exigir que únicamente se contesten un determinado número de preguntas de todas las formuladas, con el objetivo de que el alumno desprecie y no conteste a algunas de ellas. Se pretende así, que el alumno responda únicamente aquellas preguntas que mejor conoce. Esta regla pretende favorecer al alumno, y tiene como objeto que él se responsabilice de la elección por las preguntas que responde.

4°. El tiempo para responder a las preguntas también será tasado. Una vez concluido el plazo concedido, que dependerá del número de preguntas a responder, el profesor no recogerá ningún examen, bajo ningún concepto.

5°. La corrección de los exámenes se realizará tras terminar el examen. El profesor, tendrá en cuenta en este proceder esencialmente los siguientes parámetros: claridad y concisión en la redacción de la respuesta, y exposición ordenada de los argumentos jurídicos desplegados.

6°. Particularmente se tendrá por mal contestada aquella respuesta que no responda de manera directa a la pregunta formulada, así como aquellas respuestas genéricas, vagas y poco precisas.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía y legislación recomendada

Bibliografía

Para el seguimiento del curso se considera **indispensable** la consulta y estudio de un manual de la asignatura convenientemente actualizado.

Se recomienda especialmente el del **Profesor CALVO ORTEGA, Curso de Derecho Financiero, Aranzadi, 2014.**

- **Curso de Derecho Financiero y Tributario, VVAA, Martín Queralt y otros, Tecnos, 2014.**

Legislación

Es absolutamente **imprescindible** el uso de un compendio de legislación básica en la materia Derecho Financiero y Tributario que se encuentre actualizado y puesto al día.

HORARIO DE TUTORÍAS

Tutorías:

Publicadas en la página web de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.

RECOMENDACIONES

Conocimientos previos:

Para asimilar adecuadamente la asignatura es recomendable que el alumno se familiarice con los conceptos e instituciones básicas tributarias de las empresas. **Método de estudio:**

Además de la utilización del material bibliográfico, normativa, jurisprudencia, apuntes, explicaciones teóricas y resolución de casos prácticos, es recomendable que el alumno actualice permanentemente sus conocimientos consultando el Boletín Oficial del Estado y en los demás diarios oficiales de ámbito autonómico o europeo, así como las noticias de relevancia tributaria que se comenten o analicen en los medios de comunicación.